



Universidad Nacional de Lanús

009/01

Lanús, 14 FEB 2001

VISTO, el expediente N° 2392/01, de fecha 1° de marzo de 2001, y

CONSIDERANDO

Que esta Institución ha establecido contacto con la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia de Santa Cruz, con el fin de desarrollar las actividades enunciadas en el Convenio Marco, oportunamente firmado;

Que la Rectora ha firmado un Protocolo Específico para desarrollar un "Curso de Actualización en Salud Materno Infantil", destinado a trabajadores de salud de la Subsecretaría;

Que el financiamiento del curso, que incluye pasajes, viáticos de los docentes y gastos de administración será aportado por la Subsecretaría;

Que la Universidad aportará los docentes necesarios para el dictado del Curso, a través del Departamento de Salud Comunitaria;

Que en su 1° reunión de 2001, de fecha 14 de febrero, este cuerpo ha tratado el mencionado Protocolo;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 32 inciso o) del Estatuto de la UNLa.;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Protocolo Específico con la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia de Santa Cruz, que en Anexo se acompaña.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANTONIO LÓPEZ CRESPO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

GRACIELA GIANGIACOMO  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



*Universidad Nacional de Lanús*

**Protocolo  
Específico**  
Subsecretaría de Salud  
Pública de la Provincia  
de Santa Cruz

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. J. J.", is located to the left of the date.

22 de noviembre de 2000



*Universidad Nacional de Lanús*

**PROCOLO ESPECÍFICO ENTRE  
LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE  
SANTA CRUZ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

Entre la Universidad Nacional de Lanús por una parte, representada en este acto por la Rectora Dra. Ana Jaramillo, con domicilio en la calle 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, en adelante denominada la "UNIVERSIDAD" y la Subsecretaria de Salud Pública por otra parte, representado en este acto por el Subsecretario Dr. Juan Carlos Nadalich, con domicilio en Salta 75, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en lo sucesivo denominado la "SUBSECRETARIA", se conviene firmar el presente convenio específico, a los fines de elaborar y e implementar un "Curso de Actualización en Salud Materno Infantil", en el marco del convenio marco firmado con fecha ..... de.....de 2000 entre ambas partes y acotándose a las siguientes cláusulas:

**PRIMERO:** Se conviene desarrollar un "Curso de Actualización en Salud Materno Infantil" que será destinado a trabajadores de salud de la SUBSECRETARIA, cuyos objetivos son:

1. Lograr que los alumnos adquieran conocimientos y herramientas básicas para, desde una actitud crítica y reflexiva, desarrollar y fortalecer una red intersectorial para la atención de la población materno infantil teniendo en cuenta la realidad sanitaria, política, cultural, social y económica de la provincia.
2. Problematizar el modelo de gestión y atención vigente para la población materno infantil y proponer alternativas de superación que permitan aumentar la eficacia de las acciones del sector público.
3. Fomentar y fortalecer el trabajo interdisciplinario de manera de tender a la mejora en la calidad de vida de la población materno infantil tanto a nivel local, regional y provincial.

**SEGUNDO:** En el ámbito de este convenio, la UNIVERSIDAD se compromete a proporcionar los docentes para el dictado del Curso por intermedio del Departamento de Salud Comunitaria y de la Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud.



*Universidad Nacional de Lanús*

**TERCERO:** Se conformará una Comisión Evaluativa, integrada por el Dr. Hugo Spinelli representando la UNIVERSIDAD y por el Dr. Juan Carlos Nadalich representando la SUBSECRETARIA, para elaborar una evaluación final del curso centrada en la redacción de un informe síntesis de los trabajos de los inter-encuentros.

**CUARTO:** El financiamiento del curso, que incluye gastos de pasajes y viáticos de los docentes, los gastos de administración y todo otro gasto ocasionado por el dictado del mismo, se realizará con fondos provistos por la Provincia de Santa Cruz (VER ANEXO I)

**QUINTO:** Las actividades académicas se desarrollarán en las instalaciones que la SUBSECRETARIA designe, dentro de la provincia de Santa Cruz, en Río Gallegos.

**SEXTO:** Las partes acuerdan, mediante el presente convenio, ofertar el "Curso de Actualización en Salud Materno Infantil" para una cohorte, y tras evaluar la marcha de las actividades, considerar la renovación del acuerdo para proseguir con esta oferta académica.

**SEPTIMO:** Cualquiera de las partes podrá denunciar al presente convenio mediante comunicación escrita a la otra, sin que la denuncia afecte las acciones dependientes que no fueran expresamente rescindidas por las instituciones signatarias.

**OCTAVO:** A los fines del presente convenio la UNIVERSIDAD cita como domicilio legal la calle 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires y la SUBSECRETARIA cita como domicilio legal en la calle Salta 75, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

**NOVENO:** Las partes firman dos (2) ejemplares de este Convenio Específico, de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad en Lanús a los 22 días del mes de Noviembre de 2000.

## Universidad Nacional de Lanús

### **ANEXO I:**

#### **A- PROGRAMA**

##### **MODULO 1: PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN**

1. Conceptos básicos
2. Principales elementos para un diagnóstico social a nivel materno infantil (diagnóstico demográfico, epidemiológico, socioeconómico, sociosanitario, etc.).
3. Formulación del plan; evaluación de viabilidad. Identificación de actores en su relación con el plan formulado. Los escenarios y su previsión.
4. La búsqueda de viabilidad del plan. Planteos estratégicos.
5. Presupuestación.

##### **MODULO 2: GESTION: LA IMPLEMENTACION DEL PLAN**

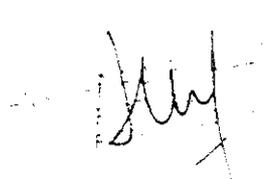
1. Gestión de los principales insumos del plan: humanos, económico – financieros, materiales, etc.
2. La gestión por objetivos. Contratos de gestión. Modelos de Gestión.
3. Centralización / descentralización. Gestión Asociada
4. El georreferenciamiento como herramienta de gestión.
5. Sistemas de información para la gestión.

##### **MODULO 3: EVALUACION**

1. Distintas modalidades de evaluación.
2. Evaluación y gestión.
3. Indicadores de estructura, procesos, resultados, etc.
4. Indicadores de gestión.
5. ¿Es posible diseñar e implementar evaluaciones de impacto en un programa socio-sanitario?
6. Modalidades participativas de evaluación.

##### **MODULO 4: LA SALUD MATERNO INFANTIL: ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN EN LATINOAMÉRICA, ARGENTINA Y SANTA CRUZ.**

1. Conceptos generales de estadística. Conceptos Generales de epidemiología. Método estadístico. El dato: tipo y fuente
2. Tasas de morbilidad y mortalidad (específica y general) infantil y materna.
3. Análisis y tendencias de la mortalidad materno infantil en la última década en Latinoamérica, Argentina y Santa Cruz.



## Universidad Nacional de Lanús

4. Factores determinantes y condicionantes que marcan los diferenciales de la presentación de éstos indicadores y del descenso diferencial en las diferentes regiones.
5. Las tasas de mortalidad infantil y materna como expresión de estado de desarrollo del país y la región

### **MODULO 5: SALUD COMUNITARIA - LA FAMILIA COMO AGENTE DE SALUD -SALUD MATERNO INFANTIL Y APS**

1. Definición de APS.
2. Programa Materno Infantil y estrategia de APS. Estrategias del Plan Gesol
3. Las políticas sociales en la práctica social. El equipo social .Redes en salud comunitaria.
4. Programas universales y focalizados. Ventajas y desventajas. Aplicación en diferentes realidades.
5. La participación comunitaria en el contexto de las políticas estatales referidas a la familia
6. Modalidad de abordaje--. Integración Salud-Acción Social. Centros Integradores Comunitarios CIC.

### **MODULO 6: DESARROLLO INFANTIL COMO CONCEPTO OPERATIVO**

1. Desarrollo Infantil: su funcionamiento como concepto integrador y articulador de los sociales sectores involucrados .
2. Cuidado, nutrición y desarrollo infantil.
3. Modalidades de abordaje familiar que favorecen el desarrollo. Desarrollo comunitario. Las Instituciones
4. Crecimiento y desarrollo como conceptos complementarios.

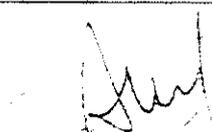
#### **B-EVALUACION :**

El curso tendrá una evaluación final centrada en la redacción de un informe síntesis de los trabajos inter – encuentros. Asimismo los alumnos presentarán un cronograma operativo y estratégico para la implementación de las propuestas de cambio.

La UNLa acreditará mediante nota el o los responsables de cada módulo en un número no inferior a dos para cada uno.

#### **C-GASTOS DEL CURSO**

Horas Docentes presenciales	21.70*10hs*2dias*2doc	S	868.00
Seguimiento vía e-mail	21.70*1.5hs*25dias habiles	S	813.75
Viáticos Docentes	44.38*2dias*2doc	S	177.52





## Universidad Nacional de Lanús

Pasajes Doc. Bs-As-RGL-Bs As	230*2(i-v)*2doc	\$ 920,00
Material Didáctico		\$ 180,00
<b>TOTAL POR MODULO</b>		<b>\$ 2.959,27</b>

**TOTAL DEL CURSO**  
**\$23.674,19**

**2959,27\*8**

### **D-FORMA DE PAGO:**

El total del precio de cada módulo se hará efectivo dentro de las 48 horas de haberse efectivizado la etapa presencial del mismo y se concretará a través de la delegación de Casa de Santa Cruz en Capital Federal, contra entrega de factura.

### **E-ASISTENCIA:**

Un viernes y un sábado por mes, de 9 a 13 hs. y de 14 a 19 hs. por mes, en total 8 encuentros.

Fecha de inicio: Noviembre de 2000.

**F-TOTAL HORAS CATEDRA: 192.**

### **G-SEDE:**

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz

### **H-CERTIFICACION**

La UNLa y el MINISTERIO extenderán un certificado conjunto general a la finalización del curso.